

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 31826** *Extracto del Acuerdo de 9 de junio de 2016, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se convocan subvenciones a las Asociaciones Judiciales Profesionales para el año 2016.*

BDNS(Identif.):310818

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>).

De conformidad con la bases reguladoras de la concesión de subvenciones a las Asociaciones Profesionales Judiciales, aprobadas por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 12 de mayo de 2016 y publicadas en el Boletín Oficial del Estado con fecha 26 de mayo de 2016, y con la finalidad de facilitar el funcionamiento general de dichas Asociaciones y de fomentar el asociacionismo judicial y el mayor dinamismo de cada Asociación en el ejercicio de actividades, así como el trabajo de sus órganos directivos y asociados, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se convocan subvenciones a las Asociaciones Judiciales Profesionales.

Madrid, 9 de junio de 2016.- El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.

ID: A160042782-1